



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, Febrero de 2017

El Concejo Deliberante, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente Proyecto de:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe sobre las medidas de prevención tomadas por el Municipio para la tormenta del día 5 de febrero del corriente detallando: horario de emisión de alerta, alcance de la misma, cantidad de móviles de patrullaje desplegados y cantidad de personal afectado previo a que se desarrollara la tormenta.

Artículo 2º: De forma.-

FUNDAMENTOS

Frente a la reciente tormenta de viento sufrida en la Ciudad hemos visto una vez más la necesidad de generar sistemas de alerta que prevengan al vecino en forma veloz y eficiente sobre los peligros inminentes de estos fenómenos.

Por ello, creemos necesario conocer de qué modo ha actuado el Municipio frente a esta tormenta para analizar lo acertado o no de dichas acciones para entre todos elaborar las mejores decisiones para nuestros vecinos.